

**IMPULSA
CIUDAD
PROGRAMA 2023**

**NO LO
DUDES
150
RAZONES**

Este es el programa de Impulsa Ciudad para **Marbella y San Pedro** a las elecciones municipales del 28 de mayo. Un programa elaborado desde el **compromiso con la ciudadanía** del municipio para los próximos cuatro años.

Impulsa Ciudad somos personas con la convicción de que **otra ciudad es posible**, una ciudad que cuente con los servicios e infraestructuras que nuestros vecinos se merecen. Es por ello que os presentamos **150 acciones** aplicables a nuestra ciudad, y que con vuestro apoyo podremos realizar desde el Ayuntamiento.

Proyectos basados en la **escucha activa de las necesidades** de diferentes colectivos, empresas y ciudadanía de todos los distritos de la ciudad en estos últimos cuatro años. Porque **ninguna zona se puede quedar atrás**.

Nuestras propuestas abarcan todas las áreas que afectan el día a día de nuestro municipio. Pensadas para **mejorar nuestro presente**, y que sienten las bases de un **futuro más próspero**, inclusivo y con oportunidades para todas las personas de Marbella y San Pedro.

No lo dudes, en estas municipales Impulsa Ciudad.

ÍNDICE

ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO | PÁG. 6

VIVIENDA Y URBANISMO | PÁG. 8

MOVILIDAD | PÁG. 10

SOCIAL | PÁG. 12

INFANCIA Y JUVENTUD | PÁG. 15

EDUCACIÓN | PÁG. 17

SALUD | PÁG. 19

SEGURIDAD | PÁG. 21

GESTIÓN MUNICIPAL | PÁG. 23

DEPORTES | PÁG. 25

CULTURA Y PATRIMONIO | PÁG. 27

MEDIO AMBIENTE | PÁG. 30

ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

01. **Modernización de las infraestructuras** existentes y **creación** de nuevas oficinas como **Welcome Center**.
02. Desarrollo de nuevos contenidos para la promoción del destino que apoye el **fomento de un turismo multivacacional**.
03. **Convertir a Marbella en un destino sostenible** avanzando en protección y preservación de nuestros paisajes y zonas naturales así como en la reducción de la carga ecológica.
04. **Diversificación de la oferta turística:** potenciar el turismo cultural, deportivo, de salud, o gastronómico, etc., más allá del turismo de sol y playa y que permita, además, **desestacionalizar la demanda**.
05. **Registro municipal de viviendas turísticas.** Así como una **implantación de una tasa** a este tipo de viviendas para que **revierta en la financiación del Plan Municipal de Acceso a la Vivienda**.
06. Creación de una **red de baños públicos accesibles** para todas las personas. Unos baños que podrán ser usados durante todo el año, autolimpiables, y que se encontrarán en **zonas de fácil acceso**. Mejorando la calidad de espacios públicos para la ciudadanía residente, el turismo que nos visita o **colectivos que trabajan en la calle** como, por ejemplo, el **sector del taxi**.
07. **Observatorio turístico** de la demanda y de la oferta turística que de forma periódica nos **proporcione información acerca de la demanda:** perfil de los turistas que nos visitan, número de turistas que nos visitan, su satisfacción, el gasto medio turístico así como la oferta turística de la que dispone el municipio en cuanto a bienes, productos, servicios e infraestructuras que se encuentran disponibles. Necesitamos tener datos turísticos para articular mejores actuaciones turísticas.
08. **Diversificación de la economía para evitar la fuga de talento y atracción del talento exterior.** Consolidación del Plan de Desarrollo del Talento Creativo que fomente sectores claves de la economía naranja o la industria cultural (arte, arquitectura sostenible, gastronomía, entretenimiento, diseño y publicidad) y la industria del conocimiento (educación, investigación y desarrollo, informática, domótica, etc.).
09. Fomentar la **implantación de nuevos sectores de la economía** como son la **economía circular, la economía verde o la economía azul**.
10. Mayor **desarrollo de la innovación y el emprendimiento social** para buscar nuevas soluciones a los retos sociales y medioambientales a nivel local y como **fomento de la capacidad emprendedora y la responsabilidad social empresarial**.
11. **Reforzar el papel de los viveros municipales de empresas** en la consolidación de la cultura emprendedora y la consolidación empresarial desde la innovación.
12. **Reforzar el Área de Empleo Municipal** fomentando **nuevos yacimientos de empleo y la formación dual**.

VIVIENDA Y URBANISMO

13. **Corregir los déficits dotacionales y de equipamientos públicos heredados.**
14. **Dotar al municipio de nuevas áreas de expansión** adaptadas a la economía del conocimiento y la innovación, como **parques científicos y universidades.**
15. **Revitalización y protección de los centros históricos de Marbella y San Pedro.**
16. **Plan Municipal de Acceso a la Vivienda:** un paquete de medidas para **facilitar el acceso** por parte de la población a la **vivienda en propiedad y en alquiler con una dotación de 30 millones de euros en 5 años.**
17. **Modernizar los sistemas orgánicos del municipio:** abastecimiento, saneamiento y energía.
18. Plan de barrios. **Regeneración, recuperación del espacio público y puesta en valor.**
19. **Reordenación de la red viaria** acorde al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
20. **Apostaremos por la gestión urbanística y la regeneración urbana,** siendo Marbella un municipio con un amplio catálogo de urbanizaciones con más de 50 años.
21. Aumentaremos los índices de sostenibilidad para compensar la ciudad difusa. **Aumentar el ratio de espacios verdes por habitante** por encima del estándar.
22. Proponemos **bonificar la construcción sostenible.**

MOVILIDAD

23. **Impulsaremos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** y la mejora del transporte público y de la estación de autobuses para que sea un servicio eficaz en cuanto a disponibilidad y puntualidad, con la **ampliación de la flota de autobús urbano y frecuencias en líneas** ajustada a la demanda.
24. Crearemos un **Centro de Control, seguimiento e innovación de la movilidad sostenible (CeSIMS)** que atienda el seguimiento del PMUS.
25. Ubicaremos y diseñaremos **Zonas Intermodales** que faciliten **la integración de otros modos de transporte: aparcamientos periféricos** con conexión hacia el centro, **bus eficiente y frecuente, carril bici, sistemas de préstamo de bicicletas y patinetes, red de caminos peatonales**. Con **especial interés** en las zonas de **San Pedro, La Campana y Las Chapas para conectarlas con el centro de Marbella**.
26. **Adecuaremos la zona para exámenes de coche** (actualmente sin aseos ni zona de descanso y espera).
27. Realizaremos un **estudio del tráfico y aparcamientos** en las principales **zonas afectadas por la elevada afluencia** en horas punta o periodos vacacionales.
28. **Proyectaremos una trama cerrada de vías ciclables** en el centro de Marbella y San Pedro.
29. Tramitaremos la **redacción del Plan de Accesibilidad Universal** y realizaremos un **mapa exhaustivo de deficiencias en las zonas peatonales**: Plan de Acerado (interrelacionado con un Plan de Infraestructuras).
30. Solicitaremos y facilitaremos un inmueble para **traer una delegación de la Jefatura de Tráfico a Marbella**.
31. Solicitaremos la **integración de la ciudad en el Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga**. Mejorando el transporte interurbano con los municipios de la costa, y favoreciendo el ahorro de las personas usuarias con la tarjeta del Consorcio.
32. **Apostaremos por un urbanismo de proximidad** (nuevo PGOU) que **minimice los desplazamientos (Ciudad de los 15 minutos)**. Que los ciudadanos, aunque vivan en núcleos dispersos o urbanizaciones, tengan lo que necesitan a pocos minutos de su hogar.
33. **Interconexión de las urbanizaciones**, en concreto la de Río Real-Elviria, y un **nuevo enlace desde la AP7 al hospital comarcal para urgencias**, además de subvencionar la autopista para los ciudadanía de Marbella.
34. Estudiaremos, completaremos y daremos continuidad al **Plan de Barrios**, incidiendo en la **recuperación de espacios para el peatón** y que sean accesibles, ensanchando aceras, calles a nivel, medidas de **calmado de tráfico (CIUDAD 30)** y **generando espacios de aparcamientos**, según resulte del PMUS.
35. **Defenderemos el corredor ferroviario y/o alternativas de comunicación interurbanas**.
36. **Proyecto de aparcamientos disuasorios en San Pedro** (entrada de San Pedro, con la futura estación de autobuses intermodal), como **La Campana** de carácter subterráneo en la zona de av. Miguel de Cervantes) con zonas de euro al día, así como plazas en régimen de alquiler o compra para los residentes en la zona.

SOCIAL

37. Creación de un **registro de viviendas compartidas para personas mayores** que quieran compartir su vivienda, en **coordinación con la Oficina de Impulsa al Alquiler y la Delegación de Asuntos Sociales, para la lucha contra la soledad no deseada.**
38. Además se establecerá un **servicio de intermediación para herencias, separación, divorcios, conflictos vecinales.**
39. Creación de **centros comunitarios para el desarrollo de espacios comunes participativos** donde la población de diferentes edades pueda compartir actividades, tiempo, promoviendo diferentes **espacios de convivencia para crear una ecosistema social y cultural** donde los vecinos puedan interactuar entre ellos.
40. **Mejorar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios municipales y su ciudad.** Desde la eliminación de las barreras arquitectónicas, lectura fácil al contenido de los recursos municipales y las delegaciones, que puedan participar en la vida comunitaria, ocio y deporte adaptado y que se puedan insertar laboralmente en el tejido empresarial del municipio.
41. **Fomento de ocio accesible para los más jóvenes y personas mayores durante todo el año** en el municipio, con actividades interesantes y consensuadas haciéndoles partícipes para que tengan un ocio sano, para todas las edades y de calidad.
42. **Mejorar la ratio de profesionales en los Servicios Sociales.** Descongestionarlos de tareas administrativas al personal de los servicios sociales comunitarios para que lleven a cabo un **mayor número de intervenciones comunitarias, y así prevenir problemáticas sociales** y gestionar mejor los recursos tramitados.
43. **Crear un equipo de Emergencia Social para catástrofes o situaciones de conflicto** de cualquier tipo que requiera la intervención de personal técnico, así como la formación y asignación de personal destinado a este tipo de emergencias.
44. **Redefiniremos el plan de subvenciones** de las diferentes delegaciones que trabajan con entidades del tercer sector para **garantizar un calendario de convocatoria, resolución y pago que no comprometa y otorgue estabilidad a los servicios** que se prestan.
45. **Asegurar la calidad del servicio de Ayuda a Domicilio**, trabajando en la eficacia del recurso, potenciando la intervención social e implementando innovaciones tecnológicas.
46. Mejorar la **atención integral a las personas sinhogar en el municipio**, a través del **modelo Housing First (vivienda primero)**, unido al trabajo multidisciplinar de profesionales y proporcionando las herramientas necesarias para que la persona pueda salir de esta situación. Además de crear un **plan intermunicipal para trabajar el sinhogarismo con otros municipios de la Costa del Sol.**
47. **Plan integral contra la discriminación de las personas LGTBI+.** Realización de campañas y contenido para favorecer la diversidad en medios públicos como RTVMarbella, fomentando la no discriminación y visibilización. Así como lograr un **trato igualitario y digno a las personas LGTBI+ en centros residenciales y de día, centros educativos y espacios de ocio.**

48. **Plan Municipal para la Prevención de la Soledad no deseada y Plan para la mejora de la Salud Mental, así como estrategias para la prevención del suicidio.** Con partidas presupuestarias y equipos de trabajo que permitan mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.
49. **Crear nuevos espacios para las asociaciones del municipio de carácter compartido y mejorar las ayudas económicas del asociacionismo** local apostando por los proyectos actuales, fomentando la innovación social. Además de **seguir fomentando el voluntariado y el intercambio entre toda la ciudadanía.**
50. Fomento de **programas para la erradicación de la xenofobia y el racismo.**
51. Promover **centro de estancia nocturna y de día público para personas dependientes.**
52. Asumiremos como transversales las **políticas públicas del Ayuntamiento en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Implicaremos a la ciudadanía para su conocimiento y la consecución de éstos.
53. Favorecer la **inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de los proyectos licitados** para que esté destinado a personas en **colectivos de riesgo de exclusión, violencia de género y/o discapacidad.** Así como **superar el 2 por ciento de la plantilla municipal formada por personas con algún tipo de discapacidad.**
54. Activación del **protocolo para lograr una actuación rápida y eficaz que permita evitar agresiones sexuales** en locales de ocio nocturno, festivales o conciertos.

INFANCIA Y JUVENTUD

55. **Construcción de una Ciudad de la Infancia y la Adolescencia** donde familias y menores pueden disfrutar de un **espacio de ocio inclusivo para el esparcimiento**.
56. Desarrollaremos **formación específica en nuevos sectores de empleo** a través del Área de Empleo **para luchar contra el paro juvenil** y aumentar las posibilidades de inserción. Así como **ayudas para la creación de empresas innovadoras por jóvenes emprendedores**.
57. **Fomentaremos la creación de asociaciones juveniles** para que puedan desarrollar proyectos y participen en el desarrollo comunitario del municipio.
58. Iniciaremos un **plan de la lectura municipal**, para el fomento de esta, así como **potenciar los clubes de lectura juveniles**.
59. Desarrollaremos **convenios para que con el carné joven** haya más comercios que se adhieran, para que la **población juvenil pueda acceder a descuentos y promociones**.
60. **Tomaremos en cuenta** para su posible aplicación las **medidas acordadas en el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia** de Marbella, haciendo efectiva las reivindicaciones de los menores del municipio.
61. **Creación del Aula de Prevención y tratamiento de jóvenes** que se encuentren en situación o en **riesgo de sufrir problemáticas sociales** como son **acoso escolar, acoso cibernético, sexting**, entre otras. En el que profesionales especializados del Ayuntamiento les ayuden en este tipo de situaciones. Además de planes de sensibilización para el fomento de igualdad, diversidad sexual y lucha contra la xenofobia y racismo.

EDUCACIÓN

62. **Conseguir de inmediato unas condiciones dignas para la educación de nuestros escolares**, tal como viene reclamando la Federación de AMPAs de Marbella y San Pedro.
63. Poner en marcha un **plan de compensación social** que haga posible una educación equitativa.
64. **Fomentar la educación permanente de la población adulta**. Es esencial que toda la población se impregne de la cultura del aprendizaje y la formación permanente, tomando conciencia de la importancia de lograr titulaciones intermedias.
65. **Desarrollar proyectos educativos de barrio** con el objeto de articular el conjunto de actuaciones de los centros educativos, las familias, el Ayuntamiento, y el resto de entidades y agentes educativos que trabajan en un mismo barrio.
66. Facilitar la conexión de nuestros estudiantes con nuestras raíces: ningún alumno debería acabar su educación obligatoria sin un buen conocimiento de nuestro Patrimonio Natural, Cultural, e Histórico.
67. **Mejora de las instalaciones y servicios realizados desde Arte y Cultura, creando nuevas plazas para la ciudadanía**, así como nuevas actividades.
68. Implementaremos **ayudas compensatorias** sobre todo en **TTI y uso del lenguaje**.
69. Hacer un **nuevo edificio para ubicar el C.E.I.P. Antonio Machado**.
70. Mejorar el equipamiento educativo y los espacios de recreo, facilitando espacios verdes. Así como el **mantenimiento de las infraestructuras y la climatización de las aulas**.
71. Mejorar la incidencia de la **TV local como agente educativo**: programas educativos, torneos de debate.
72. **Facilitaremos a las AMPA escuelas de familias e implementaremos la apertura de los centros por las tardes**, al menos una hora, para llevar a cabo actividades de ocio y de refuerzo educativo.
73. **Creación de seis centros cívicos: Plaza de toros, Leganitos y Albarizas en Marbella; La Campana y El Ángel en Nueva Andalucía y, en San Pedro Alcántara**, donde Cultura, Educación, Deportes y Asuntos Sociales trabajen conjuntamente.

SALUD

74. **Adecuación de los servicios sanitarios a la población de Marbella** (estable y transeúnte).
75. En atención primaria (Centros de salud y consultorios): **promover la creación de los Centros de Salud que correspondan y mejora de los actuales**, según las recomendaciones de la OMS, **tanto en personal como en dotación y cartera de servicios**, teniendo en cuenta densidad poblacional para su ubicación y facilitando el acceso de la ciudadanía a los mismos.
76. En atención secundaria (Hospitales): **promover la incorporación de aquellas especialidades medico-quirúrgicas con las que no cuenta el Hospital Costa del Sol** y que en la actualidad obliga a los pacientes a ser derivados a la capital para ser atendidos o a ser incluidos en listas de espera insufribles.
77. **Favorecer la utilización de los recursos que la Consejería de Salud** tiene en la actualidad y que son **desconocidos por muchos ciudadanos**, como por **ejemplo las “Escuelas de Pacientes”** para aquellas enfermedades más prevalentes en la población de Marbella.
78. Fomentar la imagen de Marbella como un destino saludable destacando la gran oferta sanitaria y de bienestar en Marbella.
79. **Exigiremos a la Junta de Andalucía una mayor dotación de ambulancias medicalizadas 061** para cumplir con la ratio de la OMS de 1 ambulancia por cada 25.000 habitantes. En la **actualidad tenemos en Marbella una sola ambulancia 061 con tiempos de espera que sobrepasan la hora.**
80. **Atención jurídica y profesional a los colectivos más vulnerables** de la ciudad en cuanto a sus necesidades específicas.
81. **Rehabilitación del cementerio Virgen del Carmen.**
82. **Exigiremos a la Junta de Andalucía la construcción del Centro de Salud de La Campana, con dotación de Urgencias.** Así como la **reinversión en materia sanitaria del dinero invertido por el Ayuntamiento de Marbella en equipamientos sanitarios que no son de su competencia.**
83. **Aprobación de la Ordenanza de Bienestar Animal**, para adaptarla a la nueva ley, fomentando la tenencia responsable, la adopción, vacunación y esterilización (obligatoria en gatos desde los seis meses), protegiendo las colinas felinas controladas y respetando a todos los animales en su condición de seres sintientes.

SEGURIDAD

84. **Implantación de un modelo de seguridad preventiva con una mayor dotación de recursos humanos y tecnológicos** que proporcionen, entre otras, una reducción en tiempos de espera e intervención de los agentes que repercutan en mejoras y calidad de servicio hacia el ciudadano.
85. Realizar un **plan de mejora de la seguridad vial**, para ello se reorganizará determinadas zonas de conflicto vial como el centro de Marbella, el centro de San Pedro, y la zona de Puerto Banús en la época estival.
86. Realizar un **plan de mejora de la seguridad ciudadana**, llevando a cabo un estudio de la planificación y organización actual del modelo y estructura de la Policía Local para poder realizar mejoras, adecuarse a las características de la ciudad, incentivar a la plantilla, conseguir un mayor índice de profesionalidad, actualizar los recursos humanos y materiales, etc., fomentando la creación de nuevos grupos.
87. Realizar un **plan de intervención sobre ordenanzas municipales y disposiciones administrativas para mejorar la imagen de la ciudad**.
88. **Convocar y mantener reuniones periódicas con las asociaciones de vecinos y comerciantes para atender sus demandas y solicitudes** de mejora en cuanto a los **problemas del tráfico y la prevención e intervención en materia de seguridad ciudadana**.
89. **Mejorar el servicio de grúas municipales** para mejorar las demandas ciudadanas, la mejora de la vigilancia y control del tráfico, y principalmente con la **ubicación de un depósito municipal en la zona de San Pedro Alcántara para evitar molestias innecesarias a los ciudadanos**.
90. Hacer las **gestiones para que en determinadas zonas de la ciudad**, especialmente de ocio y en la época estival, **se instale un equipo médico permanente** (auxiliar de médico y ambulancia de traslado) para las atenciones más demandadas y básicas como intoxicaciones etílicas, lesiones leves por caídas, atenciones a menores y personas de avanzada edad, etc.
91. **Recuperar la Policía Local de Barrio** así como la policía en bici por el paseo marítimo, para evitar que pasen vehículos a motor y un mayor control de velocidad de los ciclistas y patines, aumentando la vigilancia en los paseos marítimos.
92. **Plan preventivo en la zona de las Albarizas**.
93. **Plan de Mejora del Tráfico en coordinación con la Delegación de Tráfico y responsables de la policía local**, para mejorar las horas más conflictivas de tráfico se Marbella.
94. **Parking municipal de la grúa con dotación policial para facilitar a la ciudadanía las acciones de pago y retirada de vehículos** así como dotar a la policía de medios de pago para facilitar el pago inmediato con tarjeta, sobre todo en el caso de extranjeros en los que se pierde parte de la recaudación.
95. Dotar de un **control de acceso a la Jefatura de la Policía en San Pedro**. Así como **reformular los vestuarios y gimnasios de las dos Jefaturas** del municipio.

GESTIÓN MUNICIPAL

96. **Auditoría del Ayuntamiento y de cada Delegación, e implantación de un plan de Recursos Humanos.**
97. **Creación de un área de calidad de los servicios públicos** para la modernización administrativa y tecnológica, que redunde en servicios más ágiles y mejores para la ciudadanía y orientados a esta.
98. **Creación de una Unidad Municipal de gestión de fondos públicos.**
99. **Implantación definitiva de la administración electrónica** para agilizar los procedimientos electrónicos para empresas y ciudadanía.
100. **Creación de un sistema de planificación estratégica sobre un modelo de ciudad** previamente **consensuado a través del plan estratégico** de la ciudad o de los planes estratégicos sectoriales y sobre en el que se alineen todas los planes, programas y medidas municipales.
101. **Reestablecimiento de la fórmula de presupuestos participativos** y otras **fórmulas de participación** en las decisiones del gobierno municipal **por parte de la ciudadanía.**
102. Implantación del **gobierno abierto para un 100% de transparencia de nuestro ayuntamiento.**
103. **Creación de un departamento estadístico que coordine todos los datos** relacionados con el propio ayuntamiento y con el municipio.

DEPORTES

104. Elaboración de un **censo de las instalaciones deportivas públicas y privadas del término municipal** y análisis de su utilización, así como un **plan director de instalaciones**.
105. **Reserva de suelo para equipamiento deportivo en el nuevo PGOU** y realizar los cambios puntuales necesarios en el vigente para cubrir la demanda existente en equipamientos deportivos.
106. **Consignar las partidas económicas de inversión en nueva infraestructura**, así como para las reformas parciales o integrales de las actuales instalaciones en funcionamiento que permitan el acceso a todos los residentes y visitantes a la práctica deportiva. Entre los **nuevos equipamientos estarán una pista de atletismo al aire libre, piscina cubierta olímpica, un gran pabellón y estadio de fútbol**.
107. **Planificación de los eventos deportivos a realizar en la ciudad**, así como de los programas deportivos de interés municipal: Escuelas deportivas, Ligas y trofeos locales y escolares.
108. **Puesta en valor de Sierra Blanca y el mar, con sus playas**, como entornos **para la práctica deportiva**, siempre con el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad de los valores ambientales.
109. Asegurar las condiciones necesarias que permitan una **gestión pública del deporte, descentralizada y participativa**.
110. **Concesión de la gestión de las instalaciones municipales, así como de la ejecución de los programas deportivos** (Escuelas, juegos escolares, ligas y torneos locales, etc.) **a los clubes locales**.
111. **Fiscalización financiera por parte del ayuntamiento de los clubes y asociaciones que reciban subvenciones económicas públicas municipales**, y/o tengan acuerdos de gestión de escuelas deportivas municipales, ligas o trofeos locales, etc., y/o acuerdos de gestión de instalaciones municipales.
112. **Adecuación del polideportivo río Huelo para pista de entrenamiento de atletismo**.

CULTURA Y PATRIMONIO

- 113.** Impulso a la **Agenda cultural única: consolidar una agenda cultural y de ocio** única tanto en **soporte virtual como física con todos los eventos, tanto de iniciativa pública como privada** y accesible a todos los públicos.
- 114. Impulsar una oferta cultural diversa. Ampliación y fidelización de público:** Impulsar el acceso a la cultura a través de una oferta cultural variada que contemple todas las disciplinas artísticas y culturales, lo tradicional y la innovación mediante proyectos experimentales, y que llegue y responda a las inquietudes de toda la ciudadanía del municipio, con criterios de equilibrio y cohesión social.
- 115.** Elaboración de un **Plan de Equipamientos Culturales para un mejor aprovechamiento y rendimiento de los espacios públicos existentes, de próxima creación** y poder valorar las necesidades de nuevos espacios, buscando el equilibrio territorial en barrios, urbanizaciones y núcleos poblacionales. Impulsar iniciativas para el acceso a los equipamientos culturales y artísticos de los agentes culturales y artísticos y de la ciudadanía en general, mediante gestión y autogestión cultural.
- 116. Favorecer un modelo cultural de proximidad.** Hacer de los **espacios y actividades culturales un recurso de interés para toda la familia**, desde los más pequeños a personas mayores, promoviendo la **integración de todas las personas en la cultura** de nuestro municipio.
- 117.** Acordar con la Junta de Andalucía la **implantación de manera progresiva de un Conservatorio de Música con estudios homologados.**
- 118. Puesta en valor de la Banda Municipal de Música de Marbella** (institución con 150 años de antigüedad).
- 119. Potenciar la red y el uso de las bibliotecas municipales**, como un servicio de cultura más próximo a la ciudadanía y vertebrador del territorio. Complementarlas y adaptarlas a nuevos usos, como **lugares de trabajo colaborativo** para personas de diferentes edades. Además, **ampliaremos los horarios de las bibliotecas** existentes de forma extraordinaria en épocas de exámenes y también en fines de semana. Así como la **mejora de sus instalaciones y fondos bibliográficos.**
- 120.** Creación de una **oficina de patrimonio cultural histórico-artístico**, encargada generar y divulgar conocimiento respecto al mismo y de la conservación y recuperación del patrimonio.
- 121. Creación del Museo de la ciudad.**
- 122. Recuperación del Faro como espacio cultural de la ciudad.**
- 123. Creación del Consejo Sectorial de Cultura.**
- 124. Nuevas Bibliotecas Públicas en San Pedro y Nueva Andalucía.**
- 125. Apoyo al emprendimiento cultural.** Crearemos un servicio de orientación y asesoramiento para las personas que se inician y trabajan en el ámbito de la cultura y la creatividad (**mentoring**, financiación, programa de salida de productos culturales...). **Visibilizaremos a sus profesionales y sus proyectos.**

126. **Centro de creación multidisciplinar.** Lab Creativo. Promoveremos un centro de creación multidisciplinar, con espacios compartidos que fomenten el contacto entre artistas.
127. **Plan del Corredor Verde del Patrimonio Industrial.**
128. **Señalización turística del valor histórico del Casco Antiguo.**
129. **Proyecto de recuperación del valor patrimonial del Paseo de la Alameda.**
130. **Habilitación de espacios de encuentro,** bien de propiedad municipal o que, siendo privados, tengan especial interés para facilitar y **promover el talento creativo** de los ciudadanos, **especialmente de nuestros jóvenes,** en áreas como música, teatro u otras disciplinas artísticas.
131. **Consolidación de un recinto ferial permanente que sirva como espacio cultural para el resto del año.**
132. **Centro de Interpretación de la Basílica Paleocristiana.**

MEDIO AMBIENTE

133. **Fomentar las energías limpias y la eficiencia energética**, promoviendo la instalación de paneles solares tanto en establecimientos públicos como particulares, y el consumo de energías verdes en las comunidades de vecinos.
134. Crear una **red de recarga municipal de coches eléctricos**. Instalar una red de puntos de recarga en los distintos distritos del municipio, fomentando el uso de energías renovables para la generación de energía en los propios puntos.
135. Impulsar el **transporte público** y, sobre todo, una movilidad que utilice **energías limpias**.
136. Promover la conservación e incremento de la masa arbórea tanto urbana como interurbana con un **Plan Director del Arbolado Urbano** y dar un uso preferencial a las especies autóctonas en parques y jardines, más alineado con la lucha contra el cambio climático.
137. Implementar un **proyecto de recuperación para la avifauna del espacio Natural del Lago de las Tortugas** y su entorno y ordenar y habilitar los espacios de transición en las principales entradas hacia Sierra Blanca- Arroyo de los Monjes y Puerto Rico Bajo- y **crear un centro de interpretación** a la entrada de la misma por este último.
138. Puesta en valor y **mejora del Parque de Los Tres Jardines**. Creando un **espacio cultural o social en la zona abandonada del edificio central**.
139. Distinguir públicamente a aquellas **entidades públicas o particulares, comercios, establecimientos turísticos que incentiven la reducción de plásticos y el cuidado del medioambiente**, con un certamen anual de entrega de galardones que reconozcan esta implicación.
140. **Promover el reciclaje con fines sociales y laborales** con los fundamentos de la Economía Circular y así **generar yacimientos de empleo** basados en la regla de las 3R (Reducir- Reutilizar- Reciclar) **convirtiendo así los residuos en recursos** propios.
141. **Controlar y erradicar todos los vertederos incontrolados** de nuestro municipio endureciendo las sanciones a quienes los producen.
142. Promover y **facilitar el reciclaje en los distintos polígonos industriales del municipio** elaborando un plan especial que proyecte esta labor adecuadamente.
143. **Gestión integrada y sostenible de nuestro litoral y los cauces** (vertidos cero) y **estabilización de nuestras playas** con estructuras marinas ecológicas que frenen los temporales y fomenten la biodiversidad.
144. **Apoyar a entidades y asociaciones protectoras de animales**, proporcionándoles recursos, ayuda en la difusión de sus objetivos y facilitando sus actividades así como velar por el estricto **cumplimiento de la ley andaluza de protección de los animales**, promoviendo y **reforzando la actuación de la patrulla verde municipal**.
145. Implantación de **redes de agua reciclada** y clorada para el riego de grandes jardines, baldeos con camiones.

- 146. Contaminación acústica:** Valoración de aquellas zonas de Marbella y San Pedro que por su especial impacto en la contaminación acústica del municipio, deban **ajustar su actividad con medidas que concilien el interés turístico y económico con la salud y el descanso de la ciudadanía.**
- 147. Adecuación del parque periurbano de Las Medranas.**
- 148. Regeneración y restauración del bosque** de ribera del tramo de la desembocadura del **arroyo Guadalpín.**
- 149.** Proponemos la **creación de 3 viveros municipales**, uno por cada zona del municipio. En estos viveros, no solo se realizará el compostaje del orgánico, sino que además se realizarán talleres medioambientales para los niños y resto de población del municipio, donde aprenderán a hacer crecer las semillas de árboles y arbustos autóctonos que posteriormente serán plantados en las jardineras de la ciudad junto con el compost derivado de la fracción orgánica.
- 150. Habilitación de sendero entre** la desembocadura del **arroyo Guadalpín y la ermita de Los Monjes** a través de un sendero sostenible y didáctico a través de pasarelas en los tramos más inaccesibles.



www.impulsaciudad.org